



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 07 de noviembre de 2025

**Nota U.O.C. N° 997/2025**

Señora

**FELICITA BERNAL MERCADO**

E-mail: felibernal@hotmail.com

**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 61/2025 "Servicio de Alquiler de Baños Portátiles y Contenedores" – ID N° 464.537**, de conformidad a la Resolución DNCP 2647/25 y al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1051, de fecha 07/11/2025, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 62/2025 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo **contratos.uocpolicia@gmail.com**, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto N° 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

**EUGENIO  
GREGORIO LLAMAS  
DELGADO**

Firmado digitalmente  
por EUGENIO GREGORIO  
LLAMAS DELGADO  
Fecha: 2025.11.07  
12:45:50 -03'00'

**Subcomisario MGAP.  
Jefe Interino - Departamento UOC.**

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION SBE 61 ID 464537**

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>  
Para: felicita bernal <felibernal@hotmail.com>

7 de noviembre de 2025, 1:42 p.m.

Señora

**FELICITA BERNAL MERCADO**E-mail: [felibernal@hotmail.com](mailto:felibernal@hotmail.com)**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 61/2025 "Servicio de Alquiler de Baños Portátiles y Contenedores" – ID N° 464.537**, de conformidad a la Resolución DNCP 2647/25 y al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1051, de fecha 07/11/2025, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 62/2025 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo [contratos.uocpolicia@gmail.com](mailto:contratos.uocpolicia@gmail.com), una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*





La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto N° 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

—  
*UOC Policía Nacional*  
*Telef. 021 442200*

**4 archivos adjuntos**

-  **NOTIFICACION ADJ FELICITA BERNAL-.pdf**  
296K
-  **RESOLUCION N° 1051.pdf**  
103K
-  **sbe 61 -.pdf**  
918K
-  **cco sbe 61.pdf**  
58K



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 07 de noviembre de 2025

**Nota U.O.C. N° 996/2025**

Señores

**AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.**

E-mail: ambiparparaguay@ambipar.com

**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 61/2025 "Servicio de Alquiler de Baños Portátiles y Contenedores" – ID N° 464.537**, de conformidad a la Resolución DNCP 2647/25 y al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1051, de fecha 07/11/2025, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 62/2025 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo **contratos.uocpolicia@gmail.com**, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto N° 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

EUGENIO  
GREGORIO  
LLAMAS  
DELGADO

Firmado digitalmente  
por EUGENIO GREGORIO  
LLAMAS DELGADO  
Fecha: 2025.11.07  
12:45:25 -03'00'

**Subcomisario MGAP.  
Jefe Interino - Departamento UOC.**

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION SBE 61 ID 464537**

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>  
Para: ambiparparaguay@ambipar.com

7 de noviembre de 2025, 1:42 p.m.

Señores

**AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.**E-mail: [ambiparparaguay@ambipar.com](mailto:ambiparparaguay@ambipar.com)**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 61/2025 "Servicio de Alquiler de Baños Portátiles y Contenedores" – ID N° 464.537**, de conformidad a la Resolución DNCP 2647/25 y al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1051, de fecha 07/11/2025, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 62/2025 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo [contratos.uocpolicia@gmail.com](mailto:contratos.uocpolicia@gmail.com), una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*





La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto N° 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

—  
*UOC Policia Nacional*  
*Telef. 021 442200*

**4 archivos adjuntos**

-  **NOTIFICACION ADJ AMBIPAR-.pdf**  
296K
-  **RESOLUCION N° 1051.pdf**  
103K
-  **sbe 61 -.pdf**  
918K
-  **cco sbe 61.pdf**  
58K